



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Designación Dra. Marina Leticia LOPEZ BELLOT

VISTO la vacante producida en el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA-LANÚS, con asiento en Lanús

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2

JUEZ: A la Doctora Marina Leticia LOPEZ BELLOT (D.N.I. N° 26.274.965 - CLASE 1977).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.